



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

7^a sesión

Viernes 17 de octubre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Nkgowe (Botswana)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 62 a 82 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Hashim (Brunei Darussalam) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Tenga a bien aceptar las más cálidas felicitaciones de la delegación de Brunei por haber asumido la Presidencia de esta Comisión. Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa. Le aseguro que mi delegación le brindará su cooperación y apoyo plenos.

Queremos hacer un recuento de los importantes adelantos realizados el año pasado en la esfera del desarme general. Nos alientan especialmente los trabajos en curso encaminados a lograr el desarme nuclear a nivel mundial. Esto debe seguir siendo una esfera de la máxima prioridad para todos nosotros.

Se han concretado logros sustantivos: por ejemplo, el respaldo al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se abrió a la firma en septiembre del año pasado, y el fortalecimiento de las salvaguardias del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Este año hemos iniciado una nueva etapa en el fortalecimiento de nuestros esfuerzos dirigidos a conseguir el

desarme nuclear y la no proliferación. Me refiero a la finalización de la primera reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del TNP. Creemos que esto reforzará nuestro compromiso como Partes en el TNP. Valoramos mucho la labor que han llevado a cabo el Presidente y sus colaboradores para que la reunión culminara con éxito. Esta reunión, la primera en su tipo, sin duda dará la tónica a las deliberaciones futuras y a la propia Conferencia de examen.

En lo que concierne al TNP, mi delegación espera que sigan realizándose esfuerzos para que alcance la universalidad, con el objetivo de incorporar a los países que todavía no se han adherido al Tratado.

Pensamos que es importante que avancemos en nuestra labor encaminada a eliminar las armas nucleares. A tal efecto, celebramos el llamamiento para la concertación de un acuerdo internacional, universal y jurídicamente vinculante, por el que todos los Estados se comprometan a eliminar las armas nucleares. Mi delegación apoya también las iniciativas en pro de un instrumento internacional jurídicamente obligatorio por el que se brinde garantías incondicionales a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo y la amenaza del empleo de armas nucleares. Para lograrlo, obviamente, el papel más importante lo deben desempeñar los Estados poseedores de armas nucleares. Si este instrumento pudiese concretarse, serviría para reforzar el compromiso de todas las Partes en el TNP.

Los esfuerzos realizados por los Estados poseedores de armas nucleares no han pasado desapercibidos. Mi delegación se siente alentada por los trabajos en curso en materia de reducción de las armas nucleares, como las negociaciones sobre reducciones de armas estratégicas (START III) entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Mi delegación considera que este es un adelanto significativo en la esfera del desarme y que representa un respaldo a los que sostenemos que las armas nucleares deben eliminarse inmediatamente.

Con relación a la Convención sobre las armas químicas, mi delegación también se siente alentada al ver que ha entrado en vigor. La adhesión de Brunei Darussalam a esta Convención es una expresión más de su compromiso con la eliminación de las armas de destrucción en masa.

Brunei Darussalam celebra las iniciativas regionales como un complemento valioso de las que se llevan a cabo a nivel mundial.

En lo que concierne a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), nuestro compromiso con la no proliferación y el desarme se confirmó con el Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental. Su entrada en vigor en marzo pasado es una prueba de nuestra dedicación a la paz y la seguridad en nuestra región. A este respecto, mi delegación exhorta a todas las Potencias nucleares a que consoliden su apoyo a este Tratado adhiriendo a su Protocolo.

Mi delegación desea expresar nuestro continuo respaldo a los esfuerzos orientados a crear zonas libres de armas nucleares en otras regiones del mundo. Además, reconocemos que esas iniciativas han adquirido también una nueva forma, ya que países individuales están intentando establecer zonas libres de armas nucleares formadas por un solo Estado. Acogemos con sumo beneplácito esta iniciativa. A fin de cuentas, la creación de esas zonas libres de armas nucleares es una prueba de la decisión y del deseo de los pueblos de varias regiones de verse libres de la amenaza de la guerra nuclear.

Mi delegación valora los esfuerzos que lleva a cabo el Secretario General para aumentar la eficacia de los trabajos en materia de desarme. Esperamos que contribuyan a mejorar la labor de esta Comisión con respecto a la constatación de los progresos registrados en la aplicación de los regímenes de desarme y no proliferación. En este sentido, apoyamos los esfuerzos que está realizando el Secretario General para hacer avanzar el programa de desarme y no proliferación.

Para concluir, mi delegación y yo esperamos que este sea otro año de progresos en la esfera del desarme. Abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional continúe intensificando sus esfuerzos para completar el proceso de desarme.

Sr. Kanju (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Le ruego que acepte las felicitaciones de la delegación del Pakistán por su muy merecida elección como Presidente de la Primera Comisión. Estamos seguros de que, bajo su competente dirección, la Comisión adoptará decisiones trascendentes en favor del programa de desarme mundial y seguridad universal. Igualmente, expreso nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Alyaksandr Sychou, de Belarús, por la eficacia con que condujo la labor de la Comisión el año pasado.

La guerra fría y la concomitante carrera de armas nucleares llevaron al mundo cerca de una catástrofe nuclear. Su fin presentó una oportunidad de oro para que la comunidad internacional construyera la paz mundial sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Infelizmente, pese a la retórica sobre la consolidación de la libertad y la democracia, las estructuras de seguridad que se están construyendo sólo prometen seguridad total a unos pocos Estados privilegiados, mientras niegan a la mayoría de los países incluso el derecho básico a la legítima defensa. Tal desigualdad impuesta no será sostenible. Inevitablemente, el mundo avanzará hacia la multipolaridad, cabe esperar que mediante la revolución pacífica, pero, si esta es resistida, mediante la dialéctica de la lucha y frecuentemente mediante el enfrentamiento violento.

La Carta de las Naciones Unidas vislumbró que la paz y la seguridad internacionales se construirían mediante la armonización de las políticas nacionales, la resolución de los conflictos y las controversias y la negociación de acuerdos para regular los armamentos. En virtud del Capítulo VII de la Carta, la acción colectiva para hacer respetar la paz se previó sólo para las circunstancias más extremas.

Hoy, lamentablemente, un grupo privilegiado de Estados han asumido el derecho de determinar unilateralmente las normas que procuran aplicar a todos los Estados, mientras, a menudo, hacen excepciones para sí mismos. Rechazamos los regímenes unilaterales y asimétricos concebidos para imponer un orden desigual de seguridad a los Estados más pequeños y más débiles. Las Naciones Unidas

no deben convertirse en un instrumento para la imposición de tal desigualdad.

La Secretaría de las Naciones Unidas debe continuar actuando de conformidad con el mandato que le incumbe en virtud de la Carta y de las decisiones adoptadas por los Estados Miembros. El actual mecanismo de las Naciones Unidas para el desarme se estableció mediante decisiones adoptadas por consenso en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Estas estructuras no se pueden alterar unilateralmente. Se debe reforzar la Secretaría de las Naciones Unidas para dar un apoyo adecuado a la labor de la Conferencia de Desarme y a otras conferencias de la Organización que realizan negociaciones relativas a cuestiones de desarme, y que en su mayoría se reúnen en Ginebra.

La Conferencia de Desarme tiene un récord de éxitos no igualado, ya que ha negociado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Estos tratados deben aplicarse de conformidad con sus disposiciones y no mediante procedimientos determinados arbitrariamente en la Secretaría de las Naciones Unidas.

El hecho de que este año la Conferencia de Desarme no haya podido comenzar las negociaciones sobre las prioridades preferidas por algunos no es razón suficiente para denigrar su viabilidad o amenazar con descartar este valioso mecanismo de negociación. La elaboración de convenciones instantánea, en cónclaves convocados en forma unilateral no es la forma más eficaz de promover el desarme.

Aunque la guerra fría ha terminado, la amenaza de la devastación mundial todavía pende sobre el mundo. Las dos superpotencias nucleares poseen más de 30.000 ojivas nucleares. El Pakistán acoge con agrado la perspectiva de ratificación y aplicación del START II y el comienzo del START III, pero queremos señalar que, aun cuando se alcancen plenamente los objetivos de esas negociaciones, los dos Estados todavía conservarán, en conjunto, más de 4.000 armas nucleares, una cantidad superior a la que había en sus arsenales nucleares en el momento de la crisis de los misiles cubanos.

El mundo debe sentirse profundamente preocupado por algunos acontecimientos que se producen en la esfera nuclear. Estas preocupaciones van más allá del peligro de la proliferación nuclear horizontal y de la pesadilla de que

las armas nucleares caigan en manos de terroristas y criminales. Entre estas preocupaciones se encuentran las siguientes.

Bajo el eufemismo de la gestión de las existencias, algunos Estados poseedores de armas nucleares están realizando programas de ensayos e investigación nucleares que les permitirán mejorar y refinar sus armas nucleares. Esto es contrario a los objetivos y al espíritu del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, si no a su letra, y debilitará las perspectivas de que el Tratado entre en vigor.

Se han desarrollado algunos diseños nuevos de armas nucleares con el expreso propósito de emplearlas contra blancos subterráneos, incluso en Estados no poseedores de armas nucleares. Por consiguiente, las armas nucleares ya no son exclusivamente un instrumento de disuasión: ahora las doctrinas bélicas contemplan su uso en la práctica.

Un Estado poseedor de armas nucleares ha contravenido las disposiciones que prohíben amenazar con el empleo de armas nucleares a Estados no poseedores de esas armas en respuesta al empleo o amenaza del empleo de otras armas de destrucción en masa. Esto anula completamente las garantías de seguridad existentes en virtud de las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad, así como la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

Otro Estado poseedor de armas nucleares ha repudiado su compromiso previo de aplicar la doctrina de no ser el primero en utilizar armas nucleares, según dicen algunos como reacción ante la expansión de las alianzas militares.

El propuesto emplazamiento de defensas contra misiles tácticos y el desarrollo de armas láser contra objetos que se encuentren en el espacio pueden desestabilizar el equilibrio y la disuasión estratégicos entre los Estados poseedores de armas nucleares y también pueden desestabilizar algunas regiones, como el Asia meridional. Estos acontecimientos, ciertamente, podrían llevar a la reactivación de una carrera de armas nucleares, tanto en la tierra como en el espacio ultraterrestre.

Aunque hoy no hay enfrentamientos entre las grandes Potencias, podrían resurgir en nuevas dimensiones y direcciones en el futuro. En un mundo multipolar, será extremadamente difícil controlar la disuasión nuclear. El peligro del empleo accidental o intencional de armas nucleares se multiplicará.

Por lo tanto, la comunidad internacional no puede dejar de promover el objetivo del desarme nuclear, al que se ha acordado la máxima prioridad. Las armas nucleares deben ser proscritas y eliminadas, como han sido prohibidas las armas químicas y las biológicas. Esta es la opinión de la Corte Internacional de Justicia, de la Comisión de Canberra sobre la eliminación de las armas nucleares, de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de los expertos más eminentes. Es también el deseo de la opinión pública mundial.

El Pakistán no puede estar de acuerdo en que el desarme nuclear sea de interés exclusivo de dos, cuatro o cinco Estados poseedores de armas nucleares. Si fuera así, no se habría presentado la propuesta de negociar en la Conferencia de Desarme el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el tratado de cesación de la producción de material fisionable. Si, como se afirma, 20 países poseen la capacidad de construir armas nucleares, no es razonable, ni siquiera sensato, excluirlos de las negociaciones sobre el desarme nuclear.

Por lo tanto, el Pakistán insta a la Conferencia de Desarme a que inicie negociaciones sobre desarme nuclear a principios de 1998. Un grupo de 26 Estados, incluido el Pakistán, ha propuesto que se otorgue un mandato amplio a un comité especial sobre el desarme nuclear, que comprenda las negociaciones relativas a los siguientes temas.

El primer paso es un acuerdo multilateral universal y jurídicamente obligatorio por el que todos los Estados se comprometan con los objetivos de la eliminación completa de las armas nucleares, recomendación fundamental de la Corte Internacional de Justicia y de la Comisión de Canberra.

El segundo elemento es un acuerdo sobre las medidas ulteriores que se requieran en un programa por etapas con calendarios conducentes a la eliminación total de las armas nucleares. Un grupo de 28 países, incluido el Pakistán, ha propuesto un proyecto de programa que figura en el documento CD/1419.

El tercer elemento es una convención sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y artefactos explosivos nucleares, teniendo en cuenta el informe del Coordinador Especial, Embajador Shannon, que figura en el documento CD/1299, y las opiniones relativas al alcance del tratado.

El Pakistán está dispuesto a comenzar la labor sobre un tratado de cesación de la producción de material

fisionable para armas nucleares. Evidentemente, un tratado de esta índole sólo será aceptable para mi país si contribuye a nuestra seguridad. No lo será si no aborda los problemas que crea la desigualdad de los arsenales de material fisionable.

Apoyamos totalmente los objetivos de la Convención sobre las armas químicas y acogemos con beneplácito su entrada en vigor. Si se aplica de manera justa y objetiva contribuirá a promover la seguridad internacional. La declaración de la India en el sentido de que posee armas químicas fue una dura sorpresa para el Pakistán, ya que en 1992 habíamos firmado una declaración bilateral afirmando que ninguno de los dos países poseía armas químicas. Descubrir ahora que la afirmación de la India no era cierta nos coloca ante un dilema. Según dispone la Convención sobre las armas químicas, la India seguirá manteniendo arsenales de armas químicas durante 10 años. El Pakistán debe examinar qué capacidad defensiva requiere contra esas armas en tanto la India siga manteniendo arsenales de armas químicas. Además, ahora debemos poner en tela de juicio seriamente todas las declaraciones de la India, incluidas las relativas a que no está desarrollando armas nucleares.

El Pakistán participó activamente en las negociaciones para redactar un protocolo de verificación eficaz para la Convención sobre las armas biológicas. Se trata de una empresa compleja. Las negociaciones no se pueden acelerar estableciendo plazos arbitrarios.

El Pakistán también concede importancia al fomento del control de las armas convencionales a nivel mundial y regional. El enfoque que se ha seguido hasta la fecha respecto de las armas convencionales —es decir, la transparencia y las restricciones sobre las transferencias de armas— es inadecuado. Podría exacerbar desequilibrios en varias regiones y erosionar la seguridad de los Estados más pequeños que no cuentan con la capacidad de producir armas a nivel nacional. El hecho de que el Comité de Expertos no haya logrado ponerse de acuerdo sobre la ampliación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas refleja la complejidad de estas cuestiones.

El Pakistán cree que se debería promover un enfoque amplio a nivel mundial y regional para el control y la reducción de las armas convencionales. Este empeño debe constar de por lo menos tres componentes.

En primer término, necesitamos movilizar esfuerzos para invertir la creciente y desigual concentración de armas convencionales perfeccionadas y cada vez más letales en manos de sólo unos pocos Estados adelantados. Este proce-

so está ampliando la desigualdad en materia de seguridad entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Los debates a nivel mundial y las negociaciones futuras deberían centrarse en el esfuerzo por limitar la proliferación de armas convencionales nuevas y cada vez más mortíferas. Sugerimos que esta cuestión sea abordada urgentemente en la Comisión de Desarme.

En segundo lugar, se requiere un esfuerzo consciente para asegurar que no se creen desequilibrios graves en materia de armamentos en las regiones delicadas del mundo. Esto podría ocurrir si algunos Estados de una región determinada recurren a grandes adquisiciones de armamentos o a su producción y a otros Estados de la región se les niega la posibilidad de igualar esas adquisiciones. Ese desequilibrio aumentaría la inseguridad de los Estados más pequeños. Podría alentar la agresión contra los Estados más débiles. También podría crear una compulsión hacia la proliferación de las armas de destrucción en masa. Según lo que aprobó la Asamblea General, la Conferencia de Desarme debería elaborar con rapidez un marco para el desarme convencional y el control de las armas convencionales a nivel regional y subregional. Sería el primer paso hacia el establecimiento de estructuras de estabilidad basadas en una seguridad equitativa en varias regiones del mundo.

En tercer lugar, la transferencia ilegal de armas, incluidas las armas pequeñas, exacerba en la actualidad varios conflictos y controversias entre Estados y dentro de ellos. Es necesario restringir esas transferencias, especialmente si las armas pueden caer en manos de terroristas y delincuentes. Pero no se deben utilizar esas preocupaciones para negar a los Estados más pequeños la posibilidad de ejercer su derecho de legítima defensa ni para aplastar la lucha legítima de los pueblos por la libre determinación contra la ocupación colonial o extranjera. Por lo tanto, nos preocupan algunas propuestas imprudentes, tales como las que buscan conferir una responsabilidad indefinida a la Secretaría de las Naciones Unidas para que aborde esos problemas complejos sin un mandato de los Estados Miembros.

Al haber vivido el largo conflicto en el Afganistán, el Pakistán comparte el aborrecimiento de la comunidad mundial ante el sufrimiento provocado por las minas terrestres antipersonal. Puedo afirmar con orgullo que en todos los conflictos en que se ha visto involucrado el Pakistán nuestras fuerzas armadas emplearon las minas terrestres en estricta conformidad con las normas del derecho internacional humanitario. Fuimos Parte original en la Convención sobre ciertas armas convencionales, y participamos activa-

mente en la redacción de su Protocolo II enmendado, al que apoyamos. No tenemos ninguna objeción contra los Estados que creen que pueden aceptar una proscripción completa de las minas terrestres antipersonal. El Pakistán participó en el proceso de Ottawa como observador, con la finalidad de resaltar nuestra solidaridad con las preocupaciones humanitarias de la comunidad mundial referidas a las minas terrestres antipersonal. Sin embargo, no hemos ocultado que nuestras preocupaciones legítimas de seguridad y los requisitos de legítima defensa a lo largo de nuestras extensas fronteras no permiten que el Pakistán acepte en este momento una proscripción total de las minas terrestres antipersonal. Hay otros Estados, grandes y pequeños, que están en la misma posición. Es evidente que no podrán respaldar un llamamiento en favor de la universalización del tratado que se ha de firmar en Ottawa.

Habida cuenta de que no es probable que ese tratado alcance la universalidad en un futuro próximo, se plantea el interrogante sobre cuáles serán los mejores medios para mejorar y eliminar el peligro y los sufrimientos creados por las minas terrestres antipersonal. A nuestro juicio, la comunidad internacional debería perseguir tres objetivos. Primero, debemos garantizar la mayor adhesión posible al Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales. En este contexto, abrigamos la esperanza de que los más de 90 Estados que apoyaron el Tratado de Ottawa también puedan adherir al Protocolo II, cuya aplicación eliminaría la mayor parte de las preocupaciones relativas al uso indiscriminado de esas armas y a los sufrimientos que ello ocasiona.

Segundo, debemos establecer un programa revitalizado para la eliminación de unos 100 millones de minas terrestres que han sido sembradas indiscriminadamente en el pasado y que son responsables que cada año mueran 25.000 personas. La eliminación de una sola mina terrestre cuesta entre 300 y 1.000 dólares. Una campaña mundial de remoción de minas terrestres requiere que los Estados que deseen responder a las preocupaciones de la opinión pública comprometan algo más que recursos simbólicos. Quizá la Asamblea General debiera considerar la posibilidad de crear un fondo mundial de remoción de minas, que esperamos concite contribuciones generosas en dinero o en especie.

Tercero, debiéramos examinar la posibilidad de realizar el próximo año una labor sustantiva en la Conferencia de Desarme para alcanzar la meta de eliminar finalmente las minas terrestres antipersonal mediante un proceso escalonado. El Pakistán fue el primero en proponer, en enero de 1997, que la Conferencia de Desarme designara un coordinador especial sobre minas terrestres antipersonal.

Encomiamos los esfuerzos del Embajador John Campbell, de Australia. Esperamos que un coordinador especial sobre minas terrestres antipersonal reanude y concluya rápidamente sus esfuerzos por elaborar un mandato acordado para celebrar negociaciones sobre minas terrestres antipersonal en la Conferencia de Desarme.

El enfoque del Pakistán sobre el desarme está determinado, evidentemente, por nuestro difícil entorno en materia de seguridad. Durante 50 largos años hemos tenido una relación conflictiva con nuestro vecino oriental, originada por la controversia sobre Cachemira y por las ambiciones de gran Potencia de nuestro vecino. Hoy, y desde hace ya seis años, enfrentamos dentro de la Cachemira ocupada un conflicto brutal entre el movimiento de liberación y los más de 600.000 soldados de las fuerzas de ocupación; el hecho de que nuestro vecino ha desplegado a lo largo de nuestras fronteras un ejército de 1.200.000 hombres y 500 aeronaves, con frecuentes intercambios de disparos a lo largo de la línea de cesación del fuego en Cachemira y una situación de enfrentamiento militar en el glaciar de Siachen, y la producción y el emplazamiento de misiles Prithvi de corto alcance y capacidad nuclear que apuntan a nuestras ciudades principales, a instalaciones delicadas y a recursos de defensa. Esto ha creado un ambiente muy volátil en materia de seguridad.

También debemos hacer frente al hecho de que nuestro vecino ha anunciado la adquisición de armamentos por valor de miles de millones de dólares —armamentos que incluyen las aeronaves más avanzadas y, en breve, sistemas antimisiles y que podrían socavar la capacidad de disuasión del Pakistán— y al hecho de que tiene previsto desarrollar el sistema de misiles de mediano alcance Agni y, quizá, sistemas de mayor alcance, lo que supondría una amenaza no sólo para el Pakistán sino para toda la región.

Entretanto, el Pakistán debe hacer frente a embargos injustos, de carácter oficial u oficioso, que le impiden adquirir los medios para responder a la constante escalada en materia de armamentos que lleva a cabo nuestro vecino. Al respecto, deseo manifestar nuestro agradecimiento a la República Popular de China, cuya amistad ha resistido el paso del tiempo, por la colaboración que nos presta de conformidad con su política independiente y de principios.

Desde que se hizo estallar al “Buda sonriente” en mayo de 1974, el Pakistán ha procurado activamente fomentar la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional pese a haber estado sujeto a restricciones y penalizaciones de carácter discriminatorio. Como es bien sabido, hemos ejercido una moderación considerable. Esa

moderación es nuestra. No hemos asumido compromiso alguno. Nos oponemos con firmeza a todo tipo de injerencia que impida nuestra legítima colaboración con los Estados amigos. Denunciamos las intervenciones arbitrarias encaminadas a minar la capacidad del Pakistán de garantizar su seguridad y de disuadir de los actos de agresión.

Como señaló el Primer Ministro del Pakistán, Mohamad Nawaz Sharif, ante la Asamblea General el 22 de septiembre,

“El Pakistán anhela la paz y la estabilidad en su región.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 6ª sesión, pág. 9*)

Hemos emprendido la iniciativa de reanudar el diálogo interrumpido con la India. El Pakistán considera que podemos lograr la paz por medio de un diálogo amplio y sostenido que sirva para abordar seriamente y resolver de forma gradual la cuestión central de Jammu y Cachemira de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas; para lograr una moderación mutua y equitativa en materia de armas convencionales a fin de garantizar la seguridad en pie de igualdad para el Pakistán y para la India; para llegar a un acuerdo en pro de una moderación mutua y equitativa en la esfera de las armas nucleares y de los proyectiles balísticos, y para concertar y reforzar medidas de fomento de la confianza. Este proceso amplio podría hacerse realidad y reflejarse en un tratado de no agresión entre el Pakistán y la India.

Aunque se han alcanzado acuerdos con respecto a un programa amplio para nuestro diálogo, la India se resiste a emprender negociaciones genuinas en torno a Cachemira. No ha respondido a nuestras propuestas en materia de control de armamentos. En lugar de ello, ha anunciado la producción en serie de misiles Prithvi y nuevas e importantes adquisiciones y programas en materia de armamentos.

La comunidad internacional debe seguir fomentando y apoyando el éxito de un diálogo bilateral amplio entre el Pakistán y la India respecto de todas las cuestiones que figuran en el programa acordado, incluida la cuestión de Cachemira. Tal apoyo es fundamental para preservar la paz y la seguridad internacionales, para fomentar la no proliferación y el desarme y para garantizar que los pueblos del Asia meridional gocen al fin de paz y de prosperidad.

Sra. Ray (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Deseo transmitirle nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Mi

delegación está segura de que las deliberaciones de esta Comisión avanzarán sin complicaciones y con perspectivas de éxito bajo su dirección. También le garantizo la plena colaboración de nuestra delegación en nuestra empresa común.

Hemos de aceptar el hecho de que este año la Conferencia de Desarme ha continuado estancada. Quiquiera que lea con atención el informe de 1997 de la Conferencia de Desarme se percatará del motivo de ese estancamiento y de la cuestión que lo motivó. La causa de que este año la Conferencia de Desarme no llegara a un consenso en torno a los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme fue la misma: la cuestión del desarme nuclear. Sin embargo, fuera de la Conferencia de Desarme se ha avanzado en cierta medida con respecto a otras cuestiones. Se han registrado progresos en la esfera de las armas químicas y biológicas y se han emprendido labores útiles en la esfera de las armas convencionales.

La India se siente satisfecha de ser uno de los Estados Partes originales en la Convención sobre las armas químicas, que entró en vigor en abril del año en curso. Consideramos que, al haber acordado un tratado de desarme tan singular, la comunidad internacional ha dado prueba de su serio compromiso con la tarea de sentar las bases de un nuevo marco mundial en materia de seguridad fundado en la buena voluntad, la comprensión y la cooperación. Esto concuerda con la posición de la India a favor de la eliminación de todos los tipos de armas de destrucción en masa sobre la base de acuerdos negociados multilateralmente y no discriminatorios. Tras haber tomado nota de las declaraciones que el Presidente Yeltsin y la Duma rusa formularon en la primera reunión de los Estados Partes, esperamos con interés que se obtengan resultados positivos.

Sin embargo, seguimos teniendo presente que la Convención no cuenta con una adhesión universal y que no la han ratificado todavía todos los Estados poseedores de armas químicas. Creemos que es importante que todos los Estados poseedores de armas químicas ratifiquen sin demora la Convención.

La India también es Estado Parte en la Convención sobre las armas biológicas. Este año presentamos información y datos al Secretario General, de conformidad con los procedimientos normalizados que se acordaron en la Tercera Conferencia de examen de la Convención, como medida de fomento de la confianza. Tenemos motivos para sentirnos satisfechos de los avances que ha logrado el Grupo ad hoc, que está trabajando sobre medidas encaminadas a reforzar

la aplicación de la Convención. El Grupo ad hoc ha pasado ya a la fase de las negociaciones y el texto preliminar ya ha empezado a tomar cuerpo. Somos conscientes de la complejidad de las negociaciones que tenemos por delante. Creemos que debemos emprender estas negociaciones con energía y asegurarnos de que no quedan interrumpidas a causa de plazos impuestos de manera artificial. No tenemos dificultades con que se fijen objetivos razonables, pero nos oponemos a que se impongan plazos artificiales. A nuestro juicio, esas negociaciones deberán servir para contar con una Convención sobre las armas biológicas reforzada que no sólo garantice la eliminación efectiva de otro tipo de armas de destrucción en masa sino que también facilite la transferencia y el intercambio de biotecnología con fines pacíficos.

Como Estado Parte en la Convención sobre las armas biológicas y en la Convención sobre las armas químicas, reconocemos la necesidad y la importancia de regular las transferencias de tecnología de doble aplicación a fin de garantizar que ésta se aplique exclusivamente con fines pacíficos y que no se destine a fines militares. Por ese motivo, acordamos en la Convención sobre las armas químicas que se creara un régimen riguroso de verificación y estamos trabajando para implantar medidas efectivas que refuercen la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas. El hecho de que continúen los controles de la exportación por medio de clubes selectos en paralelo con la Convención pone en duda la validez de las actividades que emprende el Grupo ad hoc y la eficacia de la Convención sobre las armas químicas. Creemos que los Estados Partes deberían negociar multilateralmente ese tipo de controles.

El proceso de fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas brinda la oportunidad, que habrá de aprovecharse, de crear un régimen no discriminatorio, transparente y cooperativo. El fortalecimiento del artículo III y la plena aplicación del artículo X de la Convención deberían promover el uso pacífico de la tecnología y al mismo tiempo garantizar que no se emplee con fines militares. De esa manera aumentará la confianza en la Convención y se contribuirá a lograr la universalidad de su composición. Vamos a presentar un proyecto de resolución relativo a las funciones que desempeñan la ciencia y la tecnología en el marco de la seguridad y el desarme internacionales, y esperamos dar cabida a esta cuestión en dicho proyecto de resolución.

Aunque creemos que se han registrado, o se están registrando, notables avances en las esferas de las armas químicas y de las armas biológicas, todavía no nos hemos librado de la cuestión más recalcitrante: la de las armas

nucleares. Acogemos con beneplácito los esfuerzos bilaterales que están realizando los Estados Unidos de América y Rusia para reducir sus respectivos arsenales. Sin embargo, seguimos teniendo muy presente lo frágil que es este proceso bilateral, que depende enormemente de la situación de estos dos Estados poseedores de armas nucleares y de la relación que ambos guardan. Consideramos que estos esfuerzos deberán basarse en un marco que conduzca al objetivo definitivo de eliminar las armas nucleares.

Nuestra propuesta de un programa por etapas y con un plazo determinado no trata de impedir este proceso bilateral. No es un enfoque de todo o nada, como lo han llamado algunos críticos. Su objetivo es centrar la atención en garantizar que todos los Estados poseedores de armas nucleares, y todos los demás Estados, se comprometan con la eliminación de las armas nucleares. Por eso hemos apoyado el llamamiento en favor de un compromiso jurídicamente vinculante para todos los Estados sobre la eliminación de las armas nucleares. Este sería un primer paso para fomentar la confianza. No sólo hemos apoyado ese llamamiento, sino que además hemos propuesto que se apruebe una convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares.

Nos hemos ocupado de las otras dos armas de destrucción en masa a través de dos convenciones amplias que rigen todos los aspectos de esas armas. Es lógico, por tanto, entablar negociaciones sobre una tercera convención similar para las armas nucleares. Entonces, ¿por qué tropezamos con dificultades? No es difícil encontrar los motivos. Estos nacen del enfoque diferente —un camino desigual y discriminatorio— que se siguió en relación con las armas nucleares. A través de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), los Estados poseedores de armas nucleares han perpetuado su retención de las armas nucleares y, una vez logrado esto, han insistido más en tratados independientes que en un enfoque amplio. Se han promovido meros tratados de no proliferación como medidas de desarme para mantener este monopolio nuclear y perpetuar la desigualdad.

Nuestros temores sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se abrió a la firma el año pasado, se han hecho realidad. Vemos cómo algunos países se están aprovechando de las lagunas de dicho Tratado incluso antes de que se seque la tinta. Se siguen haciendo ensayos nucleares mediante la utilización de técnicas no explosivas; se están mejorando las armas existentes; se están elaborando nuevos tipos de armas. Todo ello indica que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares iniciará una nueva carrera tecnológica en la

búsqueda de armas nucleares más innovadoras y más mortíferas. A nuestro juicio, toda prohibición de la producción de material fisionable debe llevar, a su vez, a la cesación de la fabricación de armas nucleares y contribuir a su eliminación progresiva. Cualquier tratado relativo al material fisionable —ya incluya el tritio, la cesación de nueva producción, las transferencias o la declaración y el control de arsenales que pueden o no convertirse en armas— será significativo sólo si es parte integrante de un programa por etapas para la eliminación de las armas nucleares dentro de un calendario concreto.

El carácter desigual del régimen nuclear parece dar una sensación de seguridad a los que poseen armas nucleares y a los que se encuentran bajo la sombrilla nuclear. Pero el hecho de que unos pocos que insisten en que las armas nucleares son esenciales para su seguridad y para la de sus aliados continúen reteniendo esas armas mientras niegan ese mismo derecho a los demás es una situación intrínsecamente inestable. La historia nos ha enseñado que la seguridad basada en principios injustos y discriminatorios nunca ha durado mucho y que la paz basada en esos cimientos siempre ha sido precaria. La era posterior a la guerra fría nos brinda la oportunidad de sentar los cimientos para una paz duradera basada en principios justos y equitativos. La eliminación de las armas nucleares es un objetivo que todos compartimos. Las medidas parciales promovidas como medidas de desarme desvían nuestra atención del verdadero tema, esto es, la eliminación de las armas nucleares. Ha quedado claro que el único camino para lograrlo es mediante un programa de acción para eliminarlas en un plazo determinado. Esto es lo que pidieron en Cartagena los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento No Alineado, que constituyen la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esto es lo que han señalado organizaciones no gubernamentales internacionales tales como el Consejo Pugwash. Esto es lo que se pide en la opinión consultiva emitida el año pasado por la Corte Internacional de Justicia: la opinión es inequívoca al decir que existe la obligación de iniciar y llevar a su conclusión las negociaciones y que el proceso no debe tener un plazo indefinido, sino que debe ser finito y debe contar con un plazo determinado.

Este año varias organizaciones no gubernamentales internacionales han lanzado una iniciativa para una convención sobre armas nucleares. Estas exigencias irán cobrando impulso. La opinión mundial y la comunidad internacional quieren una convención sobre armas nucleares que, al igual que las convenciones sobre los otros dos tipos de armas de destrucción en masa, prohíba el desarrollo, la producción y

el almacenamiento de armas nucleares y garantice su destrucción de una forma completa.

Somos conscientes de que el objetivo de un mundo libre de armas nucleares no se puede alcanzar sin la cooperación de quienes las poseen. Muchas voces ilustres en dichos Estados han resaltado recientemente la utilidad decreciente de las armas nucleares y la necesidad de deshacerse de ellas para evitar accidentes, para evitar su proliferación y para evitar la posibilidad de que esas armas caigan en manos de entidades no estatales. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares acepten que la eliminación total de dichas armas, sobre la base de un régimen de verificación estricto, serviría a los intereses de la humanidad.

Como declaró recientemente el Primer Ministro I. K. Gujral, “un planeta libre de armas nucleares es un artículo de fe” para la India. Estamos convencidos de que la eliminación de las armas nucleares mejorará la seguridad de todos los Estados, y de que esa eliminación se puede alcanzar mediante un enfoque general, no discriminatorio y universal. El año pasado, junto con otros países no alineados y otros países en desarrollo, presentamos un programa de acción para eliminar las armas nucleares. Este año, la India fue uno de los 26 países no alineados y otros países en desarrollo que presentaron en la Conferencia de Desarme un mandato para un comité especial sobre desarme nuclear a fin de iniciar las negociaciones sobre un programa por etapas para la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un plazo determinado. Seguiremos trabajando sobre este tema con todos los países afines en la Asamblea General y en la Conferencia de Desarme.

Este año la Comisión de Desarme ha trabajado sobre la cuestión de las zonas libres de armas nucleares, en la que han surgido nuevos conceptos, tales como zonas que comprenden un solo Estado, todo un hemisferio libre de armas nucleares y el espacio ultraterrestre libre de armas nucleares. Sería útil e informativo hacer un análisis de esos conceptos y un estudio comparativo de las zonas libres de armas nucleares existentes. No consideramos que las zonas libres de armas nucleares sean una respuesta a las amenazas que plantean las armas nucleares. Dados el alcance y el despliegue mundiales de las armas nucleares, esas zonas pueden a lo sumo brindar una ilusión de seguridad frente a unas armas cuyos efectos no respetan las fronteras territoriales o regionales. Sin embargo, respetamos el derecho de cada país a salvaguardar su seguridad de la forma que estime conveniente y, por tanto, acatamos los arreglos que sean concertados libremente por los países de una región

particular y que se atengan a las directrices de las Naciones Unidas.

La cuestión de las minas terrestres ha despertado un interés creciente en la comunidad internacional debido a los sufrimientos que causan a la población civil. La India sigue comprometida con el objetivo de una prohibición universal y no discriminatoria de las minas antipersonal. El año pasado votamos a favor de la resolución 51/45 S, sobre un acuerdo internacional de prohibición de las minas terrestres antipersonal.

Este año hemos seguido con interés el denominado proceso de Ottawa. Si bien seguimos compartiendo el objetivo de prohibir las minas terrestres antipersonal, tenemos reservas sobre la Convención que surgió de la reunión de Oslo. Creemos que el objetivo puede lograrse de forma significativa mediante un enfoque por etapas que cuente con el consenso internacional, y atendiendo las preocupaciones humanitarias y las necesidades de legítima defensa de los Estados. Quizá podríamos comenzar con una prohibición sobre las transferencias. Esto se basa en el conocimiento de que las minas terrestres que hoy están causando devastación en la población civil de todo el mundo no se producen en las zonas donde causan la devastación, sino que han sido transferidas allí. La actual suspensión de su exportación podría hacerse universal. Ello podría ser seguido de una prohibición del uso de minas terrestres en conflictos armados no internacionales, conflictos en los que las minas han causado muerte y devastación entre los civiles.

Estas medidas podrían complementarse con la prohibición del empleo de minas emplazadas a distancia, ya que esas minas son por su propia naturaleza difíciles de detectar, demarcar y cercar y por lo tanto plantean un peligro muy real para la vida civil. Esto limitaría el ámbito, para decirlo así, a una situación en la cual las minas terrestres se utilizarían únicamente para defender las fronteras, situación que se podría tratar de resolver finalmente a medida que se encuentren soluciones militares adecuadas. El fundamento de este enfoque gradual sería considerado como una medida de fomento de la confianza, y permitiría que los Estados hicieran frente urgentemente a las crisis humanitarias y al mismo tiempo permanecieran receptivos a sus necesidades legítimas en materia de seguridad. Seguimos siendo flexibles sobre la cuestión de un foro para las negociaciones y pensamos que la disponibilidad de tecnologías no letales para desempeñar la función defensiva legítima de las minas terrestres ayudará a acelerar su total eliminación. La comunidad internacional también debe abordar eficazmente

la cuestión crítica de la remoción de minas y dedicar más esfuerzos y asistencia a las zonas afectadas.

Este año se ha hecho cierta labor útil en la esfera de las armas convencionales. La Comisión de Desarme ha empezado a elaborar directrices sobre el control de las armas convencionales, la limitación de armamentos y el desarme. Consideramos que estas directrices generales deben abarcar el comercio internacional de armamentos. Tenemos ante nosotros el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, que ha preparado recomendaciones que merecen nuestro examen minucioso. Estamos especialmente preocupados por la constante transferencia de armas ligeras y pequeñas, especialmente donde el comercio ilícito de tales armas conduce a su desviación a entidades no estatales y estimula los conflictos y el terrorismo. Este comercio ilícito de armas pequeñas puede tener un efecto negativo desproporcionadamente amplio, sobre todo en la estabilidad interna y el desarrollo socioeconómico de los Estados afectados. La cooperación internacional para frenar el tráfico de armas pequeñas será un factor importante para luchar contra este fenómeno. Estamos de acuerdo en que hay que regular y controlar la producción y la corriente de dichas armas. Una mayor transparencia y una mayor rendición de cuentas en lo que hace a su fabricación y transferencia podrían ayudar a reducir la amenaza que representan.

Pensamos que una mayor transparencia en las transferencias de armas genera confianza, y que debe ser alentada. El establecimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas es un paso importante en dicho sentido. La India ha proporcionado periódicamente información al Registro desde su creación. Este año contamos con la ventaja del informe del Grupo de expertos técnicos gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Debemos seguir promoviendo una mayor participación para que el Registro pueda convertirse en una institución realmente mundial con participación universal. Ello ayudaría a que logre todo su potencial como una genuina medida de fomento de la confianza.

Antes de terminar, deseo referirme brevemente al informe del Secretario General sobre la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme y sobre sus propuestas de reforma relacionadas con el desarme. Creemos que las reformas en la Secretaría deben mejorar la aplicación de las prioridades y los mandatos que le ha conferido la comunidad internacional en beneficio de todos los Estados. La Secretaría debe seguir poseyendo la capacidad de cumplir su principal función de aplicar las decisiones adoptadas por los Estados Miembros y de evitar cualquier duplicación de

actividades con mecanismos de tratados que supervisan el cumplimiento de los acuerdos internacionales. Expondremos nuestra posición detallada sobre este tema en la Asamblea General, donde se está examinando.

Para concluir, quiero poner de relieve que tenemos importantes tareas que realizar en la esfera del desarme y la seguridad internacional. El camino es largo. No podemos permanecer ociosos. Parece que hemos llegado a una etapa en que es necesario reflexionar y ver si de hecho afrontamos los problemas que nos preocupan a todos o simplemente encontramos temas para propiciar un enfoque concreto, un conjunto particular de prioridades. Las medidas en materia de desarme sólo tendrán éxito si existe la disposición de tener en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados, si hay flexibilidad en los enfoques y deseo de abordar, sobre una base de igualdad, los problemas que afronta toda la comunidad internacional. Por lo tanto, nuestros esfuerzos deben dedicarse a identificar esferas de acuerdo común y a ampliarlas. Y con dicha actitud y criterio abordamos la cuestión del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que, manteniendo los logros del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, debe esforzarse por aprovechar el consenso ya conseguido.

Sr. Jayanama (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Tailandia, deseo felicitarlo sinceramente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Confiamos en que bajo su acertada dirección las deliberaciones de esta importante Comisión concluyan con éxito. Puede usted contar con todo el apoyo y la cooperación de nuestra delegación en todos sus empeños al servicio de la paz y la seguridad internacionales.

Tailandia está plenamente comprometida con los esfuerzos multilaterales conducentes al desarme, especialmente al desarme nuclear, y los apoya. Opinamos que en la era posterior a la guerra fría ya no existen las condiciones que podrían haber justificado las ideas de la disuasión nuclear y la carrera de armamentos nucleares. Lamentablemente, todavía tenemos que vivir con el legado de esta era pasada en la forma de arsenales nucleares mundiales. Nuestra posición sobre este tema siempre ha sido clara: la existencia de armas nucleares es innecesaria e inaceptable. Tailandia cree firmemente que debemos ir más allá del concepto de la no proliferación nuclear y colaborar para conseguir la eliminación total de las armas nucleares, preferentemente dentro de un plazo determinado. Es gratificante que nuestra aspiración a un mundo sin amenazas nucleares, que también se refleja en la opinión pública

internacional, haya recibido un firme apoyo de la Corte Internacional de Justicia mediante la opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares.

Desde este punto de vista, es indispensable que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan pronto las obligaciones que les incumben en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). También es imperioso que se adhieran al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y que dejen de realizar ensayos nucleares y nuevas investigaciones para perfeccionar la tecnología relacionada con las armas nucleares. A nuestro juicio, el cumplimiento de las obligaciones que incumben a los Estados Partes en virtud del TNP y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sería un importante paso para detener la proliferación nuclear horizontal y vertical. Sin embargo, para que dichos Tratados sean más eficaces, es esencial que la transferencia de tecnología conexas para fines pacíficos, conforme al artículo IV del TNP, sea debidamente estudiada y se convierta en realidad. Esto restará fuerza a los llamados Estados en el umbral y dará ánimos a los Estados que creen en la energía nuclear con fines pacíficos. Ningún Estado podría citar la necesidad como una razón para realizar ensayos o seguir con la proliferación.

Como complemento del TNP en palabras y en espíritu, Tailandia se complace en anunciar que el 27 de marzo de 1997 entró en vigor el Tratado de Bangkok, por el que se crea la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental. Este Tratado representa claramente el deseo firme y el compromiso inquebrantable de las 10 naciones del Asia sudoriental de mantener la región libre de armas nucleares. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que se sumen a nuestros esfuerzos firmando el Protocolo al Tratado.

Mi delegación también quiere aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco, que celebraron el trigésimo aniversario del Tratado a principios de este año. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares en varias partes del mundo mediante los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, así como la intención manifestada por los países del Asia central de establecer una zona libre de armas nucleares en dicha región, demuestran la voluntad compartida de la mayoría de la humanidad de lograr un mundo libre de armas nucleares. Como paso hacia esa meta definitiva, Tailandia abraza la esperanza de que el hemisferio sur y las zonas adyacentes queden libres de armas nucleares.

El 29 de abril de este año el mundo fue testigo de un hito en la historia del desarme cuando entró en vigor la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, el primer acuerdo negociado multilateralmente por cuyo conducto se prohíbe en forma verificable toda una categoría de armas de destrucción en masa. Tailandia se siente orgullosa de ser uno de los 167 Estados signatarios de la Convención. Actualmente, estamos tramitando el proceso legislativo con miras a ratificar la Convención a la brevedad. Mientras tanto, nos comprometemos a defender el espíritu y los objetivos de la Convención y estamos dispuestos a prestar pleno apoyo y cooperación a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, especialmente en la aplicación del régimen de verificación y de inspección estipulado por la Convención.

Asimismo, deseamos que la otra Convención internacional que rige otro tipo de armas de destrucción en masa —es decir, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción— siga el ejemplo de la Convención sobre las armas químicas en un futuro próximo. Quisiéramos que también se establecieran medidas similares de verificación para las armas biológicas.

Con ese fin, Tailandia ha venido participando en los trabajos del Grupo ad hoc de los Estados Partes para mejorar la Convención sobre las armas biológicas con el objeto de elaborar un protocolo de verificación para la Convención. Creemos que un mecanismo de verificación de ese tipo, si se utiliza universalmente y sin discriminaciones, fortalecería en gran medida la Convención sobre las armas biológicas.

Además de los esfuerzos de desarme en relación con las armas de destrucción en masa, Tailandia también concede importancia a la regulación y el control de las armas convencionales. Por lo tanto, apoyamos las resoluciones encaminadas a detener las transferencias ilícitas internacionales de armas y acogemos con beneplácito todos los esfuerzos desplegados para aplicar esas resoluciones. Al respecto, quiero reiterar nuestro apoyo continuo al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Tailandia aprecia la contribución del Registro a la promoción de la transparencia en materia de armamentos y al fomento de la confianza entre los Estados, que realza la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Tailandia, como uno de los países afectados por minas que no fabrica ni exporta minas terrestres antipersonal,

celebra y apoya todos los esfuerzos orientados a aliviar este problema mundial. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores señaló recientemente en la Asamblea General,

“Pensamos que no hay crimen mayor que el de matar o mutilar a civiles inocentes. Ya es hora de que pongamos fin a esto.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 16ª sesión, pág. 15*)

Por consiguiente, Tailandia apoya plenamente los criterios multilaterales encaminados a lograr un mundo libre de minas terrestres. No obstante, no sólo se deben realizar esfuerzos para prohibir y destruir las minas terrestres. La comunidad internacional debe ocuparse de otras cuestiones de igual importancia, como la asistencia financiera y técnica a los países afectados por las minas con miras a la remoción de las minas y a la prestación de asistencia humanitaria a las víctimas de las minas terrestres.

Nos sentimos complacidos de observar el resultado positivo de la Conferencia diplomática de Oslo, en la que participamos en calidad de observadores. La Conferencia fue un paso fundamental hacia el logro de la eliminación total de las minas terrestres. Esperamos que para fin de este año podamos sumarnos a otros países en la firma de la histórica y, esperamos, universal, Convención en Ottawa.

Al respecto, mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres y a la Sra. Jody Williams, su Coordinadora, por habersele otorgado muy merecidamente el Premio Nobel de la Paz este año. Este es otro ejemplo que subraya las importantes contribuciones de la sociedad civil internacional y de las organizaciones no gubernamentales a los esfuerzos en materia de desarme. Nuestro homenaje se hace extensivo a la difunta Princesa de Gales, Diana, por su noble función de señalar a la atención de la comunidad internacional la difícil situación de las víctimas de las minas terrestres.

Nos sentimos decepcionados por que aún no se haya convocado el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y por que en el período de sesiones de 1997 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no se haya alcanzado un acuerdo sobre el programa y la fecha precisa del período extraordinario de sesiones. Tailandia desea instar a todas las partes interesadas a que se adhieran al espíritu de cooperación y traten de alcanzar un acuerdo con miras a convocar ese importante período de sesiones lo antes posible.

Hemos examinado muchos temas relativos al control de armamentos y al desarme, pero sin un sistema o un mecanismo para ejecutar nuestras acciones esas deliberaciones sería hueras y carecerían de significado. En ese sentido, Tailandia ha estudiado con gran interés la propuesta del Secretario General de reconstituir el Centro de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para que pase a ser el Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos. Acogemos con satisfacción los tan necesarios esfuerzos desplegados por el Secretario General para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de hacer frente a los desafíos en materia de desarme y nos complace tomar nota de que el desarme nuclear seguirá siendo la cuestión prioritaria de ese nuevo Departamento, a fin de que se pueda controlar la corriente de armas convencionales a las zonas de conflicto.

Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para encomiar la labor realizada por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Estimamos que el proceso de Katmandú y otras actividades del Centro resultan útiles y beneficiosos para los esfuerzos en materia de desarme y de fomento de la confianza en nuestra región. Tailandia continuará participando activamente en los programas y proyectos del Centro.

Antes de finalizar, quisiera ofrecer a la Comisión algunos elementos para la reflexión. Estamos debatiendo aquí los medios para hacer frente a un agente de muerte y mutilación —es decir, las armas— y en general se suele responsabilizar a los que utilizan las armas. No obstante, en nuestras deliberaciones relativas a otro agente de muerte y mutilación —es decir, los estupefacientes— en general se responsabiliza a los productores, no a los usuarios finales. ¿No sería lógico asignar también cierta responsabilidad a los fabricantes de armas en nuestras deliberaciones sobre el desarme?

Durante más de medio siglo la humanidad ha vivido con el miedo constante del peligro termonuclear. Sólo recientemente, tras la finalización de la guerra fría, hemos podido librarnos de esas amenazas. Por consiguiente, tenemos la tarea y la responsabilidad común de aprovechar esta oportunidad histórica que presenta el entorno internacional actual para trabajar juntos en aras de la eliminación total de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa y de la regulación y el control de otros instrumentos convencionales de muerte. Esta tarea nos concierne a todos y a cada uno de los aquí presentes. Tenemos con nosotros y con nuestros hijos el deber de actuar, de actuar ahora, a fin de convertir en realidad la visión de una raza humana en paz consigo misma.

Sr. Acharya (Nepal) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame expresar le las calurosas felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa por su bien merecida elección.

Es alentador observar que en los últimos años la comunidad internacional ha sido testigo de progresos considerables en la esfera del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional. Se ha prorrogado en forma indefinida el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Se ha aprobado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Este año ha entrado en vigor la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción. Se está fortaleciendo la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Asimismo, son alentadores los progresos alcanzados a nivel bilateral en materia de desarme nuclear y de reducción de armamentos nucleares. La comunidad internacional también mantiene su adhesión al objetivo de detener la producción, el almacenamiento, el uso y la transferencia de armas convencionales, como las minas terrestres antipersonal. También están cobrando impulso los intentos de detener la proliferación de las armas pequeñas. Asimismo, hemos sido testigos de considerables avances en la creación, ampliación y consolidación de zonas libres de armas nucleares en muchas regiones del mundo.

De hecho, esos acontecimientos representan progresos considerables en materia de no proliferación, desarme y regulación de armamentos. Sin embargo, por sí solos no dan lugar a la eliminación total de las armas nucleares. Es indispensable continuar las negociaciones en forma sostenida, en el plano bilateral y en el multilateral, a fin de lograr el objetivo de un desarme genuino y completo y de eliminar completamente los masivos arsenales nucleares existentes.

En el debate general de la Primera Comisión celebrado el año pasado, Nepal afirmó que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no era un fin en sí mismo, y que el período posterior al Tratado debería ser para las Potencias poseedoras de armas nucleares un período de mayor responsabilidad en cuanto a la necesidad de transformar en realidad los compromisos que habían asumido con el Tratado de conformidad con el artículo VI del TNP. Recalcamos la necesidad de comenzar inmediatamente en la Conferencia de Desarme las negociaciones sobre un tratado para eliminar las armas nucleares dentro de un calendario razonable acordado. Lo afirmamos debido a que

el éxito de la comunidad internacional en concluir la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares había reforzado nuestra creencia de que, con voluntad y compromiso, hay muchos motivos para esperar que se pueda llegar a un acuerdo sobre un tratado para la eliminación de las armas nucleares. Hoy día, cuando vemos que un número creciente de naciones, organizaciones no gubernamentales, diplomáticos, juristas, filósofos, académicos, políticos y antiguos dirigentes militares están haciendo un llamamiento ferviente en pro del desarme nuclear, estamos más convencidos que nunca de que la conclusión de un tratado para la eliminación de las armas nucleares dentro de un plazo determinado es una demanda no sólo legítima, sino también factible.

Para nosotros, el desarme —en especial el desarme nuclear— no significa nada si no proporciona seguridad a las naciones y a los pueblos. Imbuido de esta idea Nepal ha apoyado el programa de acción para la eliminación gradual de las armas nucleares que presentaron 28 países neutrales y del Movimiento No Alineado que son miembros de la Conferencia de Desarme.

Es lamentable que el impulso actual en el proceso de desarme se haya visto gravemente obstaculizado debido a desavenencias fundamentales sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. Instamos a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a que adopten una postura flexible y de avenencia a fin de poder llegar rápidamente a un acuerdo sobre el programa de trabajo. A nuestro juicio, las posiciones rígidas conducirían a un mayor estancamiento y socavarían gravemente el papel de la Conferencia de Desarme. Nepal, como otros países, continúa dando una importancia fundamental a la labor de la Conferencia de Desarme, ya que es el principal foro de negociación sobre el desarme mundial, incluido el desarme nuclear. Creemos que es imperativo que la Conferencia de Desarme supere su estancamiento actual y avance decisivamente hacia el desarme nuclear y hacia un tratado de cesación de la producción de material fisionable.

El tema de las armas de destrucción en masa sigue siendo verdaderamente primordial. Sin embargo, la comunidad internacional fracasará si no tiene en cuenta los graves problemas que representan las armas convencionales, en especial las minas terrestres antipersonal. Aunque esas categorías de armas no tienen el mismo poder destructivo que las armas nucleares, químicas o biológicas, poseen la capacidad de matar indiscriminadamente. Han causado enormes pérdidas humanas y materiales en todo el mundo. Esta dimensión humanitaria nos impulsó en años anteriores a unirnos al llamamiento internacional para lograr una

prohibición mundial de esas categorías de armas. Por este motivo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal, cuando se dirigió a la Asamblea General el mes pasado, no sólo celebró el acuerdo alcanzado en Oslo el mes pasado sobre el texto de una convención sobre la prohibición total de las minas terrestres antipersonal, sino que también afirmó que Nepal consideraría la posibilidad de firmar la Convención en Ottawa en diciembre. Añadió que no debería permitirse que las minas terrestres antipersonal se usaran indiscriminadamente y que mataran o hirieran a personas inocentes, incluidas mujeres y niños.

También pensamos que aunque continúen los esfuerzos internacionales por lograr una prohibición total de las minas terrestres antipersonal, la comunidad internacional debe proporcionar apoyo y asistencia a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales en favor de la remoción de minas. La asistencia a las víctimas de las minas terrestres y el desarrollo de tecnología para la detección y remoción de minas también deberían merecer la atención de la comunidad internacional. A este respecto, Nepal aprecia el importante papel desempeñado por las Naciones Unidas, especialmente en la remoción de minas y en la toma de conciencia sobre sus peligros. Por nuestra parte, siempre nos hemos esforzado por incluir un elemento de experiencia en desminado en los contingentes de tropas nepalesas que sirven en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Las armas pequeñas son otra cuestión de la esfera de las armas convencionales que debería continuar llamando la atención de la comunidad internacional. Son fáciles de conseguir y de usar, y, por tanto, han sido el principal instrumento de violencia en las matanzas esporádicas, en las guerras y el terror entre bandas y en los delitos relacionados con las drogas en todo el mundo. Además, han sido el principal instrumento de violencia en la mayoría de los conflictos regionales recientes. La ausencia de toda norma o estándar mundial convencida sobre el control de esas armas ha empeorado la situación aún más. En este contexto, Nepal acoge con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, una de cuyas sesiones se celebró en Katmandú este año, que ha sentado las bases para futuras acciones de las Naciones Unidas en esta esfera. Mi delegación celebra sus recomendaciones con miras a reducir la cantidad de esas armas que ya están en circulación y a controlar futuras acumulaciones. Esas recomendaciones, en especial las relacionadas con los mandatos de mantenimiento de la paz y con la destrucción de esas armas como parte de la consolidación de la paz después de los conflictos, merecen gran aprecio. Esperamos que esta Comisión respalde unánimemente el informe del

Grupo, iniciando así una medida práctica y efectiva de desarme en materia de armas pequeñas.

El papel del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas ha demostrado ser muy valioso para la promoción de medidas de fomento de la confianza y de la transparencia en materia de armamentos. Mi delegación, que participa en forma continua, aporta su apoyo al Registro e insta a otros países que todavía no lo han hecho a que participen.

La carrera de armamentos está alimentada por la falta de confianza entre las naciones. Las medidas de fomento de la confianza y un diálogo regular en un entorno oficioso representan un elemento indispensable en los largos y arduos esfuerzos para el logro del desarme y la seguridad. A mi delegación le complace tomar nota de que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, situado en Katmandú, está cumpliendo bien ese objetivo.

El año próximo el Centro de Katmandú cumplirá su décimo aniversario. Durante todo el pasado decenio el Centro ha alentado activamente un clima de cooperación, seguridad y desarme en la región. Mi delegación desearía aprovechar esta oportunidad para expresar su aprecio a los Estados Miembros que han proporcionado al Centro su apoyo sin reservas para el fomento del desarme y la seguridad en la región.

Nepal considera que las Naciones Unidas tienen que desempeñar un papel todavía más importante en respuesta a los problemas nuevos y cambiantes que afrontamos en materia de seguridad y desarme. En este contexto, Nepal celebra y apoya calurosamente en principio la propuesta del Secretario General, que figura en su informe sobre la reforma de las Naciones Unidas, de crear un nuevo Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos.

Sr. Edwards (Islas Marshall) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación deseo felicitarlo sinceramente por su bien merecida elección; esperamos con interés trabajar con usted durante este período de sesiones. También hacemos extensivas nuestras cálidas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa, bien conocidos por todos nosotros como representantes capaces y competentes.

El desarme nuclear es importante para la República de las Islas Marshall. Entre 1946 y 1957, fue el lugar en el que la Autoridad Administradora llevó a cabo 67 ensayos de armas nucleares durante el período en que las Islas del

Pacífico estuvieron bajo la administración fiduciaria de las Naciones Unidas. Las bombas ensayadas tuvieron una potencia total de 108.496 kilotonnes, es decir, más de 7.000 veces mayor que la de las armas atómicas utilizadas durante la segunda guerra mundial. El pueblo de las Islas Marshall ha realizado grandes sacrificios en pro de la paz y la seguridad internacionales. Desde que fuimos admitidos en las Naciones Unidas, en 1991, hemos puesto de manifiesto en esta Comisión y en otros foros de la Organización nuestra profunda preocupación respecto de las armas nucleares. A este respecto, las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar. Nos alienta que el Organismo Internacional de Energía Atómica esté llevando a cabo una encuesta en las zonas septentrionales de las Islas Marshall, y esperamos con interés su informe.

En relación con la buena labor de la Comisión en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, hay ciertos temas sobre los que deseo realizar algunas observaciones sucintas.

Hace poco más de un año la Asamblea General tomó la decisión de aprobar y abrir a la firma el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para hacerse eco de las opiniones expresadas por otros durante el debate sobre esta cuestión. La República de las Islas Marshall firmó de inmediato ese importante Tratado, y ahora estamos trabajando en pro de su ratificación. Abrigamos la esperanza de que todos los Estados se sumen a la firma y la ratificación del Tratado cuanto antes, para facilitar su pronta aplicación.

En 1995 las Islas Marshall, junto con Samoa y las Islas Salomón, presentaron ante la Corte Internacional de Justicia la cuestión de la legalidad de las armas nucleares y de su utilización. Deseamos recordar la opinión consultiva que emitió la Corte sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, en la que se reconoció que todos los miembros de la comunidad internacional tienen la obligación de proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo. Consideramos que los esfuerzos en la esfera del desarme nuclear deben dirigirse hacia una convención que prohíba la producción, el ensayo, el despliegue, el almacenamiento, la transferencia, la amenaza del uso o el uso de armas nucleares. Tal convención debería comenzar haciendo participar a todos los Estados interesados en negociaciones significativas con miras a lograr a la brevedad nuevas reducciones considerables de los arsenales nucleares. Esta sería una primera medida hacia la eliminación definitiva de esas armas.

La República de las Islas Marshall está plenamente convencida de que es preciso trabajar en forma acelerada en pro de un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Hemos apoyado esta iniciativa anteriormente y nos alienta observar que tantos países influyentes hayan hecho uso de la palabra sobre esta cuestión. Si esto tiene éxito, sería un avance significativo.

Nuestro país, como Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, toma nota del informe sobre la labor de la primera reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 encargada de su examen. Deseamos señalar a la atención que en el informe se ha omitido el documento de posición de las Islas Marshall. Esperamos que la Secretaría ponga el documento a disposición de las delegaciones interesadas.

Hay otras cuestiones que esta Comisión también tiene ante sí. Las Islas Marshall se percatan de que otros enfrentan riesgos para su supervivencia provenientes de otra amenaza invisible. La amenaza de las minas terrestres antipersonal es muy real para muchos países y comunidades. Esas armas son silenciosas hasta que se las descubre, y, como bien se sabe, quien las descubre no es generalmente un soldado en la guerra, sino, en la mayoría de los casos, una víctima inocente, habitualmente un niño que está jugando o una madre que está trabajando en un campo. Sobre la base del interés de larga data de nuestra región en las cuestiones de desarme, las Islas Marshall acogen con beneplácito los acontecimientos que han tenido lugar recientemente a nivel internacional en la campaña para prohibir las minas terrestres antipersonal. Abrigamos la esperanza de que todas las naciones trabajen en este esfuerzo por prohibir estas armas y evitar el asesinato y la mutilación de niños inocentes. Aunque no poseemos tales armas ni tenemos la intención de adquirirlas, consideraremos la posibilidad de firmar el tratado.

Estamos convencidos de que la transparencia en materia de armamentos es una medida eficaz de fomento de la confianza y la seguridad entre los Estados. El Registro de las Naciones Unidas alivia el temor de los vecinos que tienen relaciones tensas dentro de sus regiones. Las Islas Marshall consideran que para que el funcionamiento de este Registro tenga éxito es preciso que todos los Estados cumplan con la presentación de información, y esperamos ver en un futuro cercano una solicitud universal de inclusión en el Registro. Creemos que mediante nuestra propia presentación de información contribuimos a la apertura que todos deseamos en nuestras relaciones internacionales. Estoy seguro de que la mayoría de los miembros son conscientes de que las Islas Marshall son uno de los pocos países del

mundo que no poseen fuerzas armadas, sino solamente nuestra policía nacional y las patrullas de pesca. Hacemos todo lo posible por cooperar en la promoción de la seguridad mundial y la cooperación mutua para todos los Estados, y esperamos que nuestros colegas en la Comisión tengan una actitud de apoyo similar.

Las Islas Marshall desean aprovechar esta oportunidad para señalar la ardua labor de las organizaciones no gubernamentales que se han dedicado al desarme. Sus esfuerzos para informar al público en general mantienen despierta la conciencia sobre las cuestiones del desarme y contribuyen a nuestra búsqueda de una sociedad más pacífica.

Para concluir, opinamos que el Secretario General ha dado un paso importante recientemente en el contexto del proceso de reforma de las Naciones Unidas. La reorganización del Centro de Asuntos de Desarme y su jerarquización dentro de la Organización como Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos constituyen una medida importante para el fortalecimiento y el mantenimiento de este componente vital de las Naciones Unidas. Abrigamos la esperanza de que este reconocimiento renovado de la importancia del desarme contribuya a lograr el objetivo del desarme mundial en todos sus aspectos. Celebramos todos los esfuerzos que se centren en la toma de conciencia de la comunidad mundial sobre la importancia del desarme y que la revitalicen, y esto no hará sino contribuir a lograr ese objetivo.

Sr. Kharchenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Los esfuerzos conjuntos de la comunidad mundial orientados a reducir y eliminar categorías enteras de armas, incluidas las armas de destrucción en masa, son algunos de los compromisos internacionales más significativos de nuestro tiempo. Nuestra delegación valora en gran medida la oportunidad de dirigirse a este importante foro y de presentar la posición de Ucrania sobre una serie de cuestiones importantes relativas al control de armamentos y al desarme.

Deseo comenzar refrendando plenamente la convicción ya expresada aquí de que las armas nucleares no deben transformarse en una característica natural o inevitable de nuestro mundo. Tampoco deben continuar considerándose el principal elemento de seguridad. A juicio de Ucrania, la estructura de seguridad mundial no puede considerarse estable en tanto se siga dependiendo de las armas nucleares.

Ucrania está convencida de que ha hecho la elección correcta en cuanto a su condición de Estado no poseedor de armas nucleares, y exhorta a otros Estados, especialmente

a los Estados poseedores de armas nucleares, a que hagan lo mismo y no escatimen esfuerzos para asegurarse de que las armas nucleares queden borradas de la faz de la Tierra lo antes posible y para siempre.

Ucrania cumple invariable y fielmente sus obligaciones derivadas del Tratado START. El mes pasado, varios años negociaciones sobre la sucesión del Tratado sobre misiles antibalísticos y sobre la demarcación entre defensas contra misiles estratégicos y defensas contra misiles tácticos culminaron con la firma de importantes acuerdos. Estos acuerdos, formulados conjuntamente por Ucrania, Belarús, Kazajstán, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, contribuyen a fortalecer la estabilidad mundial.

Nuestro Estado ha difundido un llamamiento mundial, "El mundo del siglo XXI sin armas nucleares", y creemos que para el logro de este noble objetivo sería provechoso que se elaborara un programa de desarme nuclear completo en la Conferencia de Desarme. Al mismo tiempo, hay varias medidas pertinentes que pueden adoptarse de inmediato, entre ellas suprimir el estado de alerta de las fuerzas nucleares, retirar las ojivas nucleares de sus sistemas vectores, poner fin al despliegue de armas nucleares no estratégicas, prohibir todos los ensayos nucleares e iniciar negociaciones sobre nuevas reducciones de los arsenales nucleares de los Estados Unidos y de Rusia.

Nos complacen las perspectivas de que comiencen las negociaciones sobre el START III después de que Rusia concrete la esperada ratificación del START II.

El año pasado fue especialmente importante debido a la conclusión de las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Celebramos que el texto de este Tratado, preparado en la Conferencia de Desarme, haya sido sancionado con la firma de más de 140 Estados. Lamentablemente, todavía falta la firma de tres Estados cuya participación en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un requisito indispensable para su entrada en vigor. Teniendo en cuenta el hecho de que las condiciones para su entrada en vigor no son negociables, tenemos que estudiar seriamente una serie de medidas para facilitar su oportuna ejecución, ya que no es imposible que se establezca y esté listo para funcionar un sistema de verificación tecnológicamente perfecto, aunque costoso, del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares antes de que el propio Tratado sea operacional. Esperamos que los Estados que aún no han firmado el Tratado y, en consecuencia, están retrasando su aplicación, reconsideren su posición. No se puede trabajar en pro de un mundo libre de armas nucleares y al mismo tiempo rechazar

el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Sigue siendo necesaria la concertación de un acuerdo multilateral por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, aun cuando cuatro Estados poseedores de armas nucleares han anunciado su decisión de poner fin unilateralmente a dicha producción. Últimamente se han venido efectuando reducciones de las fuerzas nucleares, y, como resultado del desmantelamiento de ojivas nucleares, la cantidad de material fisionable nuclear que podría volver a utilizarse con fines militares aumenta constantemente. Los lugares de almacenamiento de estos materiales representan una amenaza permanente para todas las naciones del mundo en materia ecológica y en materia de terrorismo. Por este motivo, pensamos que el alcance del tratado de cesación no debe limitarse a la prohibición de su producción, sino que debe considerarse también la posibilidad de reducir los arsenales.

Así, el título de un futuro acuerdo podría ser: "Convención sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares y sobre la reducción de los arsenales existentes". Redactado de este modo, la inclusión de un tema de esa índole en el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme demostraría, desde el principio, que con el futuro instrumento se tiene la intención de hacer una contribución valiosa al desarme nuclear. A nuestro criterio, ello aumentaría sin duda el número de Estados que desearían iniciar negociaciones sobre este tema y, en consecuencia, nos haría estar más cerca del consenso. El alcance de la reducción de esos materiales tiene que ser una cuestión prioritaria en las negociaciones futuras sobre este tema. Desde el punto de vista de Ucrania, en las disposiciones de un acuerdo futuro debe contemplarse la declaración de las existencias de plutonio y de uranio altamente enriquecido. Para asegurar la universalidad de las declaraciones, podría no ser necesario indicar el propósito del almacenamiento.

También sería útil establecer los plazos y las tasas de reducción de las acumulaciones excesivas para cada país interesado. La mejor solución sería una decisión sobre la total eliminación de la reelaboración de material fisionable para fines no militares. El procedimiento de verificación de este acuerdo debería ser no discriminatorio y debería basarse en las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Su objetivo principal debe ser vigilar las instalaciones de producción de material fisionable declaradas o las que puedan realizar tal actividad para fabricar armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Al

mismo tiempo, los procedimientos y los medios técnicos de verificación deben ser adecuados para permitir la detección de instalaciones no declaradas de producción de material fisionable con fines prohibidos.

Por último, el futuro acuerdo debería ser ratificado por todos los Estados poseedores de armas nucleares y también por los Estados en el umbral. En consecuencia, necesitamos obtener su apoyo para el pronto examen de la cuestión de la cesación y asegurar su cooperación constructiva durante las negociaciones.

Hablar de la cesación nos acerca a debatir la agenda de la Conferencia de Desarme. Estas y otras prioridades importantes las han señalado ya las delegaciones en Ginebra. Ucrania quisiera que en el programa de trabajo del año próximo de la Conferencia de Desarme se incluyeran la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y el desarme nuclear.

En 1997 se registró un acontecimiento trascendental en la esfera de la prohibición de las armas químicas. La Convención sobre las armas químicas entró en vigor y la comunidad internacional tiene ahora la posibilidad de librarse de ese tipo de armas en el curso de los próximos decenios. Esta Convención ha sido reconocida como el primer acuerdo mundial de desarme verdaderamente verificable, con un régimen de verificación sin paralelo, integral y eficaz de las instalaciones tanto militares como industriales. Aplaudimos a los Estados que ya han puesto su instrumento de ratificación bajo la custodia del depositario de la Convención sobre las armas químicas: el Secretario General de las Naciones Unidas. Ucrania, como Estado no poseedor de armas químicas, ha acelerado su preparación para ratificar la Convención y espera convertirse en miembro de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas lo antes posible. Estamos seguros de que la reciente visita a Ucrania del Director General de esa Organización, Sr. Bustani, contribuirá en gran medida a nuestros progresos en esta materia.

La aplicación de la Convención sobre las armas biológicas seguirá bajo el escrutinio del nuevo órgano negociador para el establecimiento de un régimen de verificación. En Ginebra las delegaciones han obtenido algunos resultados positivos en el mejoramiento y el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas. Ucrania presenta anualmente los datos requeridos con arreglo a las medidas de fomento de confianza mejoradas previstas en la Convención. Expertos de Ucrania participan activamente en el proceso de negociación, y hemos preparado algunas recomendaciones sobre una serie de medidas de verificación

potenciales destinadas a aumentar la eficacia y mejorar la aplicación de la Convención.

Celebramos el resultado positivo de la Cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas, que tuvo lugar a fines del año pasado, y participaremos activamente en la labor del Grupo ad hoc que debe considerar la adopción de medidas apropiadas, incluido un posible régimen de verificación que se definiría en un documento jurídicamente vinculante.

La atención de la comunidad mundial se está concentrando cada vez más en la necesidad de resolver un agudo problema internacional de carácter humanitario causado por el uso en todo el mundo de minas terrestres antipersonal. Como ha quedado demostrado notoriamente en los últimos años, este tipo insidioso de armas convencionales representa, durante años y aun decenios después de finalizadas las hostilidades, un gravísimo peligro para la población civil que habita en zonas de conflicto.

La primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales, celebrada en 1995-1996, logró un éxito importante al aprobar el Protocolo II enmendado de la Convención, que impone restricciones rigurosas o prohibiciones del uso de tipos específicos de minas terrestres antipersonal. Sin embargo, en el curso de esa Conferencia de Examen se hizo evidente la necesidad de lograr un adelanto decisivo. Ese entendimiento está encarnado en la resolución 51/45 S de la Asamblea General, titulada "Acuerdo internacional de prohibición de las minas terrestres antipersonal", aprobada por 155 votos contra ninguno. Mientras tanto, el proceso de Ottawa, que recibe el apoyo de un creciente número de Estados, ha ganado un fuerte impulso. Compartimos las nobles aspiraciones del proceso de Ottawa y encomiamos los resultados de las reuniones internacionales celebradas en febrero en Viena y en abril en Bonn, así como de las conferencias celebradas en mayo en Bruselas y en septiembre en Oslo.

Sin embargo, no hay ninguna duda de que un foro con tanta autoridad como la Conferencia de Desarme es capaz de desempeñar, y debe desempeñar, un papel importante en las negociaciones sobre una prohibición total de las minas terrestres antipersonal. Por lo tanto, Ucrania, como muchos otros Estados, comparte la opinión de que la Conferencia de Desarme es el mejor lugar para celebrar esas negociaciones. Aun ahora la Conferencia de Desarme todavía tiene la oportunidad de demostrar su utilidad en la solución de problemas que requieren enfoques fuera de lo común.

En este sentido, el siguiente enfoque nos parece realista: sin competir con el proceso de Ottawa, la Conferencia de Desarme podría complementarlo negociando un acuerdo internacional multilateral y amplio para prohibir la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal. Estamos convencidos de que, entre los Estados que apoyarían un acuerdo de esa clase, están los que todavía no están dispuestos a firmar la Convención de Oslo.

Indudablemente, el corriente año ocupará un lugar importante en la historia del control de las armas convencionales en el continente europeo. Es el año en que comenzó el proceso de negociación sobre la adaptación del Documento-94 de Viena y del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, dos documentos básicos en la esfera del control de las armas convencionales. La meta final del proceso de adaptación es poner estos documentos en consonancia con la actual realidad militar y política de Europa, y aumentar su eficiencia.

Ucrania brinda todo su apoyo a la idea de adaptar el Documento-94 de Viena y de preparar su próxima versión, pero al mismo tiempo comparte la opinión de que el proceso de adaptación debe ser gradual y bien ponderado. A nuestro juicio, el Documento de Viena adaptado debe abarcar nuevas esferas de las actividades militares, en particular las relacionadas con las fuerzas navales, e incluir nuevas medidas regionales y bilaterales de fomento de la confianza. En este contexto deben considerarse la iniciativa de Ucrania sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en la esfera naval en el Mar Negro y nuestras negociaciones con algunos Estados con el objetivo de concertar acuerdos bilaterales separados sobre medidas de fomento de la confianza adicionales en la esfera militar.

También es necesario mencionar la concertación del importante tratado de carácter político entre Ucrania y la Federación de Rusia y la firma de acuerdos básicos sobre la división de la flota del Mar Negro. Los países de la región reconocieron estos hechos como una contribución importante al fortalecimiento de la seguridad europea.

Ucrania también atribuye una importancia especial a la conclusión del proceso de adaptación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, que llegó a feliz término. Es muy natural que, en la etapa actual de las negociaciones, persistan diferencias entre los Estados Partes en el Tratado sobre ciertas cuestiones relativas a la adaptación. Esto bien puede explicarse por la aspiración de cada uno de los Estados de que el Tratado adaptado refleje sus intereses nacionales en la mayor medida posible. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que es posible lograr en un

futuro cercano una avenencia sobre las cuestiones antes mencionadas. También estamos seguros de que en el Tratado adaptado se pondrá término, finalmente, al enfrentamiento entre bloques heredado de la guerra fría, y de que disminuirá considerablemente la concentración de fuerzas armadas convencionales en la zona a la que se aplica dicho instrumento. Este será otro paso significativo hacia el fortalecimiento de la confianza y la seguridad en el continente europeo.

La delegación de Ucrania cree que el compromiso de todas las delegaciones que integran esta Comisión de avanzar rápida y decisivamente nos permitirá resolver las cuestiones pendientes que figuran en nuestro programa.

Sr. Rodrigue (Haití) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Deseo unirme a los oradores anteriores para felicitarlo calurosamente por su elección y desearle éxito en la conducción de nuestros trabajos.

Aunque nos asociamos a la declaración formulada en nombre de los países de la Comunidad del Caribe, a la que pertenece Haití, mi delegación desea hacer su propia contribución al debate sobre la cuestión del desarme, que es de gran importancia para nosotros.

Desde el final de la guerra fría, la comunidad internacional ha logrado avances significativos en sus esfuerzos incansables por mantener la paz y la seguridad en el mundo. Gracias a la atmósfera de comprensión y cooperación en las relaciones entre las dos superpotencias, se ha progresado en forma considerable en la esfera del desarme y el control de armamentos.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, piedra fundamental del régimen mundial de no proliferación nuclear, ha sido prorrogado indefinidamente y se ha fortalecido su proceso de examen.

Finalmente se ha concertado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que goza de creciente apoyo, como lo revelan las 150 firmas registradas en sólo un año.

El concepto de zonas libres de armas nucleares, originado en América Latina y el Caribe con el Tratado de Tlatelolco, se ha extendido en tal medida que ahora comprende a 114 países y cubre más de la mitad de la Tierra.

La Convención sobre las armas químicas ha entrado en vigor, y la Convención sobre las armas biológicas es objeto de negociaciones para fortalecer su sistema de verificación.

El mes pasado se aprobó en Oslo una Convención sobre la prohibición del empleo, producción, almacenamiento y transferencia de minas antipersonal, que se abrirá a la firma en diciembre en Ottawa.

En los últimos años se adoptaron otras medidas multilaterales o bilaterales, así como unilaterales, que hacen posible reducir los importantes arsenales de armas acumulados durante la desenfadada carrera de armamentos y fortalecer la seguridad internacional.

Si bien celebramos estos acontecimientos alentadores, mi delegación desea señalar a la atención el hecho de que todavía estamos lejos del objetivo de la comunidad internacional de lograr el desarme general y completo. Aunque con el tiempo, y con la ayuda de los instrumentos jurídicos internacionales, ha disminuido, continúa el riesgo que plantean las armas de destrucción en masa, y las armas nucleares en particular, habida cuenta de los enormes arsenales que todavía existen. La comunidad internacional y los Estados interesados deben intensificar sus esfuerzos por eliminar dichas armas, que, mientras existan, amenazan la supervivencia misma de la humanidad.

Si bien la comunidad internacional puede congratularse por los progresos realizados en la esfera de las armas de destrucción en masa, debe admitir sin embargo que poco se ha hecho hasta ahora para detener la proliferación de las armas convencionales, aunque es bien conocido el papel que desempeñan en los conflictos armados y en la violencia urbana que hacen estragos en todo el mundo. Son armas que fomentan las guerras civiles, contribuyen a la desestabilización política de los Estados e influyen en la vida de las personas. Amenazan a las democracias jóvenes, cuyas estructuras son todavía frágiles.

Más inquietante aún es la abundancia de estas armas en el mercado mundial, la facilidad con que se las puede adquirir y la relación directa que existe entre estas armas y el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Por lo tanto, la circulación y el tráfico ilícito de armas de pequeño calibre es objeto de gran preocupación.

Para mi país, que hace menos de tres años tomó la valiente decisión de disolver su ejército y de crear en su lugar una fuerza de policía civil encargada de la seguridad pública, la proliferación de armas pequeñas en nuestra sociedad es un problema importante. Este fenómeno, ligado a una criminalidad creciente, constituye un desafío formidable para esta policía todavía joven, sin experiencia y con carencias en materia de equipamiento.

A este respecto, mi delegación acoge con beneplácito la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas y lo felicita por su informe sobre la cuestión. Se trata de un primer paso concreto de la comunidad internacional para controlar este problema, que sigue empeorando.

De la misma manera, nos resultan alentadores y reciben el apoyo de nuestro país los esfuerzos desplegados en nuestra región a iniciativa de México para concluir una

convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilegal de armas de fuego, de municiones, de explosivos y de otros materiales de este tipo.

Para terminar, deseo destacar que la paz y la seguridad no dependen únicamente de la reducción de los armamentos. El desarrollo económico y social es también un factor de paz y de estabilidad. Ha llegado el momento de que los gobiernos comprendan que va en su interés invertir más en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus poblaciones y en la reducción de las desigualdades, y no en la producción y la adquisición de armas perfeccionadas.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.